



IDRC · CRDI

International Development Research Centre
Centre de recherches pour le développement international



Asociación de Investigación
y Estudios Sociales

Canada

Consideraciones sobre estrategias de prevención de la violencia en la población retornada del norte de Centroamérica

Stephanie Mayorga

Guatemala, octubre 2022



Asociación de Investigación y Estudios Sociales © 2022
10ª. Calle 7-48, zona 9
PBX: 2201-6300
www.asies.org.gt, asies@asies.org.gt
Ciudad de Guatemala, Guatemala, C. A.

Autora:

Stephanie Mayorga
Revisor: Jahir Dabroy

Proyecto

Vulnerabilidad de las personas migrantes retornadas frente al COVID-19: Retos y respuestas desde lo local en el norte de Centroamérica

Equipo de proyecto:

Guisela Mayén, Directora Regional
Olga Loarca, Coordinadora
Jahir Dabroy, Investigador principal
Virginia Pinto, Asistente de investigación
Ana Lucía Blas, Coordinadora de comunicación

Revisión de estilo:

Rosa Amelia González
Ana Lucía Blas

Diseño y diagramación

Cesia Calderón

Impresión

Centro de Impresiones Gráficas
Octubre, 2022.

Imagen de portada

freepik.com bajo licencia premium.
Niños migrante por © UNICEF_UNI176266_
Ojeda1600_0

La publicación se realizó con el apoyo del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC), de Canadá. El contenido de esta publicación es responsabilidad de ASIES. Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que se cite la fuente.



Canada

Índice

Guatemala	6
El Salvador	10
Honduras	14
El papel de Glasswing International	18
Referencias.....	21

Consideraciones sobre estrategias de prevención de la violencia en la población retornada del norte de Centroamérica

La mayor migración irregular originaria del norte de Centroamérica tiene como país de destino a EE. UU. Las razones económicas y sociales de orden estructural siguen siendo los principales motivos de migración, los cuales se vieron acentuados producto de la pandemia de COVID-19; las condiciones de vida en dichos territorios, mayormente en las áreas rurales, carecen de acceso a servicios básicos como la alimentación, salud, educación, trabajo, entre otros (OIM, 2021).

A la población de Guatemala, El Salvador y Honduras se les ha negado la posibilidad de tener una calidad de vida digna y se les vulneran regularmente los derechos humanos, por ende, el principal motivo para abandonar el país de origen es mejorar las condiciones de vida, dado que huyen de los altos niveles de pobreza, problemas políticos, inseguridad, crimen organizado y desigualdad (UNESCO/COPRED, 2021).

Se debe tomar en cuenta que las diversas migraciones irregulares en los tres países del norte de Centroamérica se realizan por medio de traficantes de personas llamados “coyotes” o por caravanas. Esta última es mayormente utilizada por las personas de Honduras y El Salvador que atraviesan Guatemala como ruta para llegar a EE. UU. (Franco y González, 2022).

A raíz de la pandemia de COVID-19, desde el año 2020 se implementaron restricciones de movilidad fronteriza como medidas sanitarias para controlar la propagación del virus vía movimientos masivos de personas (OIM, 2021). La expulsión de migrantes irregulares, amparada en el Título 42, creado por la administración del presidente Donald Trump en el 2020, es un ejemplo de ello.

A diferencia de una deportación, que es un proceso legal migratorio, bajo esta medida, las personas eran llevadas a México o a su lugar de origen, sin derecho a asilo o refugio. Algunas de estas medidas levantaron preocupaciones respecto al trato recibido por las personas retornadas y, en general, por las situaciones de violencia que afronta ese grupo vulnerable.

Las aprensiones y deportaciones que se realizan en la frontera sur de EE. UU. reciben la mayor parte de la atención mediática, a veces obviando aquellas detenciones que se hacen ya dentro de ese país, especialmente en comunidades migrantes. En el caso de los primeros, estos pasan un promedio de 15 días detenidos, antes de ser retornados, y los últimos, pasan un promedio de 130 días detenidos, antes de ser retornados, aunque el 57.4 % tuvo un proceso de deportación acelerada (Denny et al, 2022).

La investigación de Denny et al. (2022) pone de manifiesto que, de una muestra de entrevistados de 1,321 retornados a Guatemala, el 35 % tenía una vida en EE. UU., reportando su situación financiera como principal afectación de la deportación, con un promedio de USD 42,000.00 dejados atrás en calidad de activos y a los cuales el 75 % de ellos no había podido acceder luego de seis meses de haber retornado al país.

En todo caso, las condiciones a las que ofrece el país de origen siguen siendo las mismas y, luego de la pandemia, aun más desmejoradas que aquellas que incentivaron la migración en un principio. Cabe destacar que la estrategia de retorno se ha ido fortaleciendo y, en la actualidad, representa mayores presiones para países como México y que se evidencia con el incremento de retornados desde ese país.

El Instituto Guatemalteco de Migración (IGM) registró un total de 45,885 personas retornadas durante el 2020; 63,808 personas deportadas durante el 2021 y a junio de 2022 ya se registraba un total de 48,126 personas deportadas¹. La frontera más utilizada para la llegada de migrantes retornados por la vía terrestre es Tecún Umán, en el departamento de San Marcos, y por la vía aérea arriban a la Fuerza Aérea Guatemalteca, en el Aeropuerto Internacional La Aurora, en la capital del país.

La migración irregular en Guatemala ha tenido un aumento, sobre todo en las áreas rurales y marginales del territorio. El motivo de las altas migraciones irregulares por parte de los guatemaltecos es la falta de oportunidades laborales dentro del país, además, durante la pandemia el precio de la canasta básica aumentó (Franco y González, 2022)². Sin embargo, la crisis de COVID-19 generó un incremento en las remesas que ayudan a la población guatemalteca en su vida cotidiana (Migration Policy Institute, 2022).

Por su parte, la Dirección de Migración y Extranjería de El Salvador, registró que durante el año 2020 hubo un total de 10,840 personas migrantes deportadas; 8,481 en 2021 y para abril de 2022 ya se registraban 5,041 deportados³. Los retornos terrestres de migrantes hacia El Salvador se llevan a cabo en las fronteras de la Hachadura, Las Chinamas, San Cristóbal, Anguiatú, El Poy, El Amatillo, Puente La Amistad y Perquín; la frontera menos transitada es el Puente de la Integración. Asimismo, los retornos vía aérea llegan al aeropuerto internacional de El Salvador, a unos minutos de la capital.

La migración en El Salvador es influenciada por tres factores: la pobreza, las condiciones coyunturales de cada comunidad y las dinámicas de la vida personal; la violencia y las pandillas son también condiciones coyunturales con influencia directa en la migración irregular de salvadoreños (PICMCA/CONFIO, 2019).

Según el informe *Derechos de las personas migrantes a la libertad y a no ser detenidos arbitrariamente* (2020), los salvadoreños se ven indirectamente obligados a migrar de forma irregular hacia EE. UU. para tener mejores oportunidades de vida, ya que los fenómenos sociales y económicos, la inseguridad, reunificación familiar, entre otros, afectan su calidad de vida, convirtiendo a las caravanas masivas en la modalidad de migración preferible, característica que comparten con Honduras.

De igual manera, el Observatorio Consular y Migratorio de Honduras⁴ (CONMIGHO) registra un total de 36,588 personas deportadas en 2020; durante el 2021 52,968 personas fueron deportadas y durante el primer semestre de 2022 ya se registraban 47,891 personas deportadas⁵. La mayoría de los deportados llegan desde Guatemala, por medio de la frontera terrestre de Corinto y los deportados vía aérea llegan al Aeropuerto Internacional Ramón Villeda Morales, en San Pedro Sula.

¹ Al respecto ver: <https://bit.ly/3z8u7f7>

² El precio de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) y Canasta Ampliada (CA) (2022) es de Q3,134.40, mientras que el salario mínimo, que depende de sus actividades laborales agrícolas, no agrícolas, exportadoras y de maquila, varía entre Q3,122.55 y Q2,954.35, según el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (2022).

³ Al respecto ver: <https://bit.ly/3z8u7f7>

⁴ Institución que se encuentra bajo la coordinación de la Subsecretaría de Asuntos Consulares y Migratorios bajo la estructura orgánica de las Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

⁵ Al respecto ver: <https://bit.ly/3z8u7f7>

El *Informe Nacional Voluntario Honduras 2022 (2022)* explica que, con el reciente cambio de gobierno, a inicios de 2022, se hicieron notorios los intereses para la implementación y seguimiento del Pacto Mundial sobre Migración (PMM), a cargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI), con apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Sin embargo, en la actualidad, las caravanas de migrantes aumentaron significativamente por los problemas sociales que existen en Honduras; y que ha significado presiones sobre el gobierno guatemalteco, que en 2021 dieron como resultado el uso de la fuerza pública por parte del ejército guatemalteco para frenar la excesiva migración de hondureños.

Estas circunstancias migratorias indican que existe un problema nacional por los altos índices de pobreza, problemas sociopolíticos y violencia, que son los principales motivos de la migración irregular por parte de los hondureños; es importante resaltar cómo los efectos del cambio climático, las tormentas tropicales y huracanes, como Eta e Iota, son otras de las causas de la migración en Honduras (Arita, 2021).

Esta investigación tiene como objetivo revisar estrategias sobre prevención de violencia y delito de los tres países en el norte de Centroamérica, haciendo la salvedad de que el trabajo es eminentemente bibliográfico y documental, por lo que puede existir una limitación de acceso a información para el caso de El Salvador y Honduras.



Guatemala

En Guatemala, las instituciones a cargo de la gestión y manejo de la prevención de la violencia y el delito son el Organismo Ejecutivo, por medio del Ministerio de Gobernación, y el Organismo Legislativo, dado que deben formular políticas públicas, protocolos, decretos y leyes que hagan cumplir el régimen jurídico para el mantenimiento de la paz, el bienestar social de la población y el orden público.

La alta centralización y concentración de la toma de decisiones políticas y financieras altera la conformación de políticas públicas en Guatemala y vuelve subjetiva la atención a los problemas de la población afectada por la violencia y el delito, sin descartar la limitación del alcance que estas tienen, puesto que la población vulnerable se encuentra mayoritariamente en el área rural del país.

Según *El modelo lógico para la prevención de violencia y el delito en Guatemala* (2018), existen tres tipos de abordaje: el institucional, a través del III Viceministerio de Gobernación y otras instituciones de forma individual; el sectorial, a cargo de actores de sectores específicos como educación, salud, desarrollo social, juventud, niñez, mujer y pueblo indígena, entre otros; y, el multisectorial, por medio de instancias de coordinación de múltiples actores.

Guatemala cuenta con un amplio marco político-normativo e institucional para abordar los problemas de la violencia y el delito, no obstante, no siempre se cuenta con análisis profundos sobre los factores de causalidad del problema que exige la normativa oficial de planificación y presupuesto de la Dirección Técnica de Presupuesto (DTP) y la Secretaría Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) (Grajeda y Campos, 2018).

Una política pública recientemente diseñada por el III Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito es la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034, con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Las políticas y leyes que garantizan la protección integral en materia de derechos humanos a las personas retornadas desde EE. UU. y de México, por medio de servicios como asistencia legal o psicológica son:

- Política Pública de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, decreto 27-2003
- Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial
- Política Pública Contra la Trata de Personas y de Protección Integral a las Víctimas, Política Nacional de Juventud
- Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito
- Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica
- Política Pública contra la Violencia Sexual en Guatemala
- Política Criminal contra la Trata de Personas y Protección Integral a Víctimas
- Plan Estratégico de Seguridad de la Nación Libro Blanco de Seguridad

- Política de Desarrollo Social y Población
- Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer
- Código Penal (Delitos contra la Libertad y Seguridad Sexuales y contra el Pudor)
- Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer
- Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
- Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM)
- Plan de Equidad de Oportunidades (PEO) 2008-2023
- Ley de Búsqueda Inmediata de Mujeres Desaparecidas
- Código de Migración decreto 44-2016

Estas políticas están orientadas a la protección y desarrollo de las personas y sectores vulnerables, abarcando su protección, seguridad y su desarrollo integral, como factores intervinientes en materia de riesgo y delito. Sin embargo, los resultados de las mismas son escasos, por el corto alcance que tienen, además de las afectaciones por las inclinaciones personales y los compromisos políticos que influyen en sus procesos de acción y ejecución (Medellín, 2004).

Asimismo, estas pretenden ser utilizadas como instrumentos que garantizan la protección del guatemalteco en circunstancias de violencia, y se aplican durante el retorno de migrantes, en situaciones de violencia física y psicológica que puedan presentarse durante el proceso formal de deportación desde EE. UU. y México por medio terrestre o aéreo.

Por otro lado, existen protocolos especializados para brindar ayuda y servicio integral a los migrantes guatemaltecos retornados; son instrumentos que guían y facilitan el proceso de actuación de las instituciones para tener una mejor práctica y un ambiente seguro en procesos migratorios de retorno:

- Protocolo Nacional para la Recepción y Atención de Niñez y Adolescencia Migrante
- Protocolo Interinstitucional de Recepción y Atención de Guatemaltecos Migrantes Retornados Vía Terrestre y
- Protocolo Interinstitucional de Recepción y Atención de Guatemaltecos Migrantes Retornados Vía Aérea
- Protocolo Nacional para la Recepción y Atención de Niñez y Adolescencia Migrante en Guatemala
- Protocolo de Protección y Atención de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No acompañados Retornados en el Marco de Covid-19

El último protocolo tiene el objetivo de elaborar lineamientos, medidas de atención y protección a fin de evitar contagios en los niños, niñas y adolescentes no acompañados durante el tiempo que están en resguardo en la Dirección de Protección Especial y Atención no Residencial.

Figura 1

Matriz de estrategias de prevención de violencia en la población retornada, Guatemala

#	Nombre de la estrategia	Temporalidad	Objetivo	Actores involucrados	Principales resultados previstos
1	Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito	2017-2027	Establecer la articulación colaborativa de las instituciones del Estado, la organización comunitaria y la participación ciudadana con el fin de prevenir la violencia y el delito.	La intervención de múltiples actores e instituciones, que pertenecen a distintos sectores del ámbito público, marco jurídico e institucional para la prevención de la violencia en Guatemala: Ministerio de Economía (MINECO), Ministerio de Educación (MINEDUC), Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia (UPCV), Comisión Presidencial de Diálogo (CPD), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Consejo Nacional de Juventud (COJUVE), Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), Procuraduría General de la Nación (PGN), Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP), Organismo Judicial (OJ), Procuraduría General de la Nación (PGN), Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala (SEPAZ), Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI), Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID), Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET), Policía Nacional Civil (PNC), Comisión Presidencial de Derechos Humanos (COPREDEH), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), Ministerio de Trabajo y Prevención Social (MINTRAB), sector privado, Municipalidad de Guatemala, Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP), Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo (CODISRA), Ministerio Público (MP), Comisión Nacional del Migrante Guatemalteco (CONAMIGUA)	Obtener una disminución de la violencia y el delito para tener mejores niveles de calidad de vida en los guatemaltecos, en su desarrollo social e integral.
2	Política Nacional de Prevención de la Violencia, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica	2014-2034	Tener bases de una cultura de prevención de la violencia y el delito, orientada a la participación de la población en el marco de la seguridad ciudadana, con el fin de tener una reducción objetiva de la violencia y el delito.	Organismo Ejecutivo (Ministerio de Gobernación), organizaciones no gubernamentales, gobiernos locales (Consejos Municipales para el Desarrollo y su coordinación con los Consejos Comunitarios de Desarrollo dentro de los municipios), medios de comunicación, sector privado y organización civil/ organizaciones comunitarias (sindicatos, organizaciones basadas en la comunidad).	Coordinación y coherencia en las políticas, programas, proyectos y presupuestos del Organismo Ejecutivo, para de tener una implementación progresiva en los órganos de planificación y financiación del Estado.

Figura 1 (continuación)

#	Nombre de la estrategia	Temporalidad	Objetivo	Actores involucrados	Principales resultados previstos
3	Modelo Lógico para la Prevención de la Violencia y el Delito en Guatemala	2018	Determinar las intervenciones vigentes de las diversas instituciones en el desarrollo de políticas o proyectos para la prevención de violencia y el delito, para crear una colaboración entre la población y el Gobierno. Alcanzar con un alto nivel potencial de eficacia en la reducción de violencia en el país.	Actores estatales del sector de prevención de la violencia y el delito: Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia (acompañamiento técnico), COPREDEH, Comisión Presidencial de Diálogo, CONJUVE, Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres (CONAPREVI), Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), DEMI, Ministerio de Cultura y Deportes/ Viceministerio de Deporte y Recreación, Ministerio de Educación – Dirección General de Gestión de Calidad Educativa (DIGECADE), SVET, PGN, PDH, Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia, Secretaria de Asuntos Agrarios de la Presidencia Nacional de la República, SOSEP, Secretaría de la Paz, Ministerio Público/ Secretaría de Política Criminal del Ministerio Público, Ministerio Público/ Oficina de Atención a la Víctima, SECCATID, Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) y la Dirección General del Sistema Penitenciario.	Para el 2023, tener una reducción del 10 % en casos de violencia y delito que afectan a la sociedad, especialmente a los niños, niñas, jóvenes y mujeres.

Las estrategias se enmarcan en un ámbito tridimensional de prevención de violencia y delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica para una mayor funcionalidad, y toman en cuenta factores de violencia y delito hacia grupos vulnerables como la comunidad LGTBIQ+⁶, mujeres, pueblos indígenas, niñez y adolescentes.

Sin embargo, las estrategias no tienen el alcance suficiente de prevención de violencia en migrantes retornados, dado que solo una de tres estrategias tiene una atención específica al migrante; del mismo modo, las estrategias no abarcan los factores de vulnerabilidad que existen en el marco de la pandemia COVID-19.

⁶ Hace referencia al conjunto de lesbianas, gays, trans, bisexuales, intersexuales, queer y otras identidades de género y orientaciones sexuales.

El Salvador

Las políticas en El Salvador, según la *Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia (2013)*, abordan la prevención de violencia para los migrantes salvadoreños con el fin de no violentar los derechos inherentes del ser humano en torno a la seguridad, que se ve afectada por retos multidimensionales y generacionales como el crimen y la violencia.

Lo que procuran las políticas es la participación de diversos actores, instituciones y agencias especializadas en temas de intervención, y se fundamentan en la participación ciudadana para tener enfoques multidimensionales en los territorios con el fin de ayudar al trabajo de las instituciones, actores y agencias especializadas.

Del mismo modo, las políticas públicas, técnicas o programas que buscan evitar hechos violentos o delictivos hacia los salvadoreños se aplican por medio de estrategias o medidas que permitan la protección e inserción social, que por la multidimensionalidad del fenómeno de violencia no se limitan a la aplicación de la ley, sino que involucran diferentes abordajes según su especificidad (*Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia, 2013*).

Dentro del abordaje de políticas y estrategias, el Estado adquiere un compromiso internacional al suscribir y ratificar tratados, que busca proteger los derechos integrales del ser humano:

- Declaración Universal de Derechos Humanos
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
- Convención sobre los Derechos del Niño, entre otros

Estos compromisos internacionales se ven reflejados en las políticas salvadoreñas de prevención de violencia y delito en el retorno migrante desde EE. UU. o México, puesto que tienen el mismo objetivo común, que es la protección integral de los derechos inherentes del ser humano en los salvadoreños.

La finalidad de las políticas en El Salvador es proteger los derechos humanos sin importar su discapacidad, edad, género, orientación sexual y enfermedad, como el VIH/sida, ya que están más expuestos a vulnerabilidad en cuanto a sus derechos al ser retornados de EE. UU. o México (*“Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia”, 2013*).

Se identifican otros desarrollos legislativos e institucionales en las áreas de prevención de violencia:

- Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres
- Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres
- Decreto Ejecutivo No.56

Estas leyes protegen a las mujeres, niñas, niños y adolescentes en situaciones de violencia, y pretenden ser utilizadas como instrumentos que garantizan la protección al migrante retornado a fin de reducir los factores de violencia que vulneran sus derechos integrales.

De igual manera, las políticas que protegen al migrante salvadoreño retornado en cualquier circunstancia de violencia, con el fin de garantizar la vida, dignidad e integridad de la persona, son el Código Penal, la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar y el Decreto Legislativo 286.

La Política Institucional de Protección y Vinculación para los Salvadoreños Migrantes es una política dirigida específicamente a la población migrante, pero la falta de actualización de la misma no permite tener alcance suficiente en el retorno del migrante, sino solo en el tránsito y destino.

Del mismo modo, la Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia, creada en el 2017, tiene una visión dentro del retorno de analizar y rediseñar programas de apoyo que ayuden al migrante a tener una mejor reinserción social, aunque no brinda ayuda psicológica en factores de violencia que se dan dentro del retorno.

También existen programas que fomentan la protección de los derechos humanos, como el Programa Ciudad Mujer, que toma como referencia la Política Nacional de las Mujeres en El Salvador, y brinda servicios jurídicos y atención integral de ayuda psicológica a mujeres víctimas de violencia.

Una entidad que impulsa acciones para elaborar planes de prevención de la violencia con las instancias públicas es el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. Con el fin de garantizar el control, seguimiento y monitoreo en la implementación de las mismas, esta institución es de gran ayuda para el gobierno salvadoreño porque brinda servicios a mujeres necesitadas, sin importar su ubicación, a fin de prevenir e identificar casos de violencia.

Asimismo, el organismo interinstitucional Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia (Conmigrantes), es la institución autónoma del Ministerio de Relaciones Exteriores, que tiene enlace con distintas instituciones gubernamentales en El Salvador a fin de tener un reforzamiento en la política migratoria, y fomenta la participación ciudadana para el fortalecimiento de la ejecución, creación y supervisión de políticas para migrantes.

Figura 2

Matriz de estrategias de prevención de violencia en la población retornada, El Salvador

#	Nombre de la estrategia	Temporalidad	Objetivo	Actores involucrados	Principales resultados previstos
1	Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia	2013	Tener una acción de articulación entre el gobierno central y los gobiernos locales para reducir los factores de riesgo; incrementar seguridad y protección en territorios afectados por la violencia y delito.	Por sus alcances y enfoque, la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia (ENPV) requiere la participación de múltiples actores que, desde su naturaleza y mandato, deben implicarse activamente en su ejecución, monitoreo y evaluación. Instituciones del Órgano Ejecutivo y de las autónomas: Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP), Ministerio de Educación (MINED), Ministerio de Salud (MINSAL), Ministerio de Economía (MINEC),	Tener resultados de impacto en corto, mediano y largo plazo en la prevención de violencia; del mismo modo, tener un seguimiento y evaluación en políticas y estrategias para medir permanentemente los avances de las mismas.

Figura 2 (continuación)

#	Nombre de la estrategia	Temporalidad	Objetivo	Actores involucrados	Principales resultados previstos
				Ministerio de Gobernación (MINGOB), Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS), Secretaría Técnica de la Presidencia (STP), Secretaría de Cultura (SECULTURA), Secretaría de Inclusión Social (SIS), Policía Nacional Civil (PNC), Ministerio de Relaciones Exteriores (RREE), Comités Municipales de Prevención de la Violencia (CMPV), Ministerio de Hacienda (MH), Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CONNA), Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA) y Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL). Organizaciones de la sociedad civil, academia y centros de pensamiento, actores económicos.	
2	Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia	2014	Transformar las condiciones en El Salvador con respecto a violencia y delito para tener seguridad, calidad de vida y desarrollo social.	Actores e instituciones en la participación y articulación: el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, CMPV, Gabinete de Gestión para la Prevención de la Violencia, Gabinetes de Gestión Departamental, Comités Municipales de Prevención de la Violencia, Asociaciones de Desarrollo Comunal (ADESCO). Instituciones participantes en el Gabinete para la Gestión de la Prevención de la Violencia es el MJSP, MINED, MINEC, MINGOB, MTPS, MINSAL, STP, SIS, CONNA, INJUVE, ISDEMU, ISNA, FISDL, Ministerio de Obras Públicas (MOP), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y MRREE	Ejecución de medidas preventivas con resultados a corto plazo, con el fin de tener una coordinación interactiva de instituciones públicas, locales y privadas.

Figura 2 (continuación)

#	Nombre de la estrategia	Temporalidad	Objetivo	Actores involucrados	Principales resultados previstos
3	Política Nacional de las Mujeres	2011-2014	Construir una Política Nacional de las Mujeres (PNM) para equilibrar la representatividad; asimismo, la viabilidad política y técnica de intervención con posibilidades de impactos en los nudos críticos de la desigualdad de género.	<p>El ISDEMU coordinará con las instituciones gubernamentales para brindar asesoría especializada, seguimiento y monitoreo del cumplimiento, tanto sobre los ejes temáticos como los ejes transversales de la PNM; en conclusión el ISDEMU facilitará las condiciones de implementación y seguimiento de la PNM, pero la responsabilidad por la ejecución de las medidas recae sobre los ministerios e instituciones que por su mandato estén en el ámbito de intervención de los ejes temáticos y transversales de dicha PNM.</p> <p>Las instituciones públicas deberán expresar su interés. Las instancias ejecutoras deberán brindar la información de avance según los indicadores del Marco de Resultados 2011-2014 de la PNM, así como presentar informes de avance de cara al logro de los objetivos de la PNM en sus áreas temáticas de competencia.</p>	Construir un sistema de seguimiento y evaluación, contar con la PNM como insumo de una planificación operativa institucional de las instancias responsables de la instrumentación misma.

Las estrategias de prevención de violencia en El Salvador no cuentan con una actualización reciente, y a consecuencia de eso no abarca la migración de retorno y sus factores de riesgo propios.

El escaso seguimiento a las estrategias de prevención de violencia y delito altera los resultados de las mismas, dado que los factores de riesgo en la población vulnerable continúan desarrollándose. En este ámbito es importante la participación ciudadana y de actores involucrados en la creación de estrategias para la debida actualización de las normativas.

Al igual que Guatemala, las estrategias prevén la reinserción social de grupos vulnerables al contar con un alcance de protección hacia personas de diversidad sexual, personas con discapacidad o enfermedad para una inclusión equitativa.

Honduras

El Gobierno hondureño adopta una política integral de convivencia y seguridad ciudadana para enfrentar los factores de violencia o delincuencia dentro del país, estas políticas se coordinan con la Secretaría de Seguridad y en algunas ocasiones tienen el apoyo de las Naciones Unidas por medio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (“Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana para Honduras 2011 – 2022”, 2011).

Honduras introduce una visión multicausal de los fenómenos de violencia, reconociendo la heterogeneidad de las necesidades y sus manifestaciones, lo que permite un ambiente de prevención, donde la participación ciudadana en la gestión pública es fundamental como eje transversal en los procesos de prevención de violencia.

Este proceso permite un abordaje integral en los principios de universalidad, indivisibilidad e independencia de los derechos civiles, políticos, sociales, culturales y económicos desde la perspectiva intercultural con un enfoque de género; del mismo modo, las políticas se basan en la seguridad humana, el sistema de justicia, democracia y los grupos colocados en situación de vulnerabilidad como lineamientos estratégicos.

Según la Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana para Honduras (2011), la seguridad ciudadana es un bien público y hace referencia a la eliminación de las amenazas a la población. Las políticas contra la violencia en Honduras toman como base la Constitución de la República, artículo 59, en el cual se establece que la persona humana es el fin supremo del Estado y de la sociedad, por ende, debe reconocer, proteger, garantizar y promover los derechos humanos de la población.

Por otro lado, conforme la Primera Política Pública en Derechos Humanos y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, tomo II (2013), es clave para tener un análisis completo de la situación de los derechos humanos en Honduras, puesto que toma la responsabilidad de diseñar planes nacionales de acción que permiten avanzar en la protección equitativa.

Una política de prevención de violencia debe de ser orientada por el Estado para la prevención de delitos y conflictos, y proteger al ser humano en sus derechos integrales, por lo tanto, Honduras reconoce la importancia de tener una relación confiable entre la población e instituciones, a fin de tener procesos participativos para la gestión de información y el manejo integral de la sociedad.

Las políticas de prevención de violencia dentro de Honduras, que se identifican para garantizar y velar por el bienestar de los migrantes hondureños en el retorno a su territorio son el Código Penal, la Ley contra la Trata de Personas y el Decreto N.106-2013; estas políticas abordan también el problema de la violencia sexual en hondureños sin importar el sexo, edad, orientación sexual y origen étnico.

Por consiguiente, a las personas retornadas de EE. UU. y México se les pueden aplicar las políticas que existen dentro de Honduras para proteger los derechos humanos de los migrantes, que velan por la integridad y seguridad de la persona dentro y fuera del Estado.

Es importante que las políticas públicas de prevención de violencia en el retorno migrante en el norte de Centroamérica cuenten con participación ciudadana en su formulación y ejecución, con el fin de tener un abordaje completo y directo en la protección de derechos humanos; y para arribar a consideraciones institucionales y estructurales (Lahera, 2002).

Figura 3

Matriz de estrategias de prevención de violencia en la población retornada, Honduras

#	Nombre de la estrategia	Temporalidad	Objetivo	Actores involucrados	Principales resultados previstos
1	Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana para Honduras 2011 - 2022	2011 - 2022	Enfrentar la inseguridad que es un obstáculo para el desarrollo integral del ser humano; también, combinar las acciones para enfrentar los fenómenos de la violencia y delincuencia para evitar sus manifestaciones en la vida de los hondureños,	Bajo la coordinación de la Secretaría de Seguridad, que contó con el apoyo técnico y financiero del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El Instituto Nacional de la Mujer (INAM), el Instituto Hondureño para la Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), Instituto de la Juventud, el Programa Nacional de Prevención de Maras y Pandillas y el Instituto Hondureño de Niñez, Familia y Adolescencia (IHNFA).	Reducir los fenómenos de violencia y delincuencia para evitar sus manifestaciones. Asimismo, fortalecer las capacidades del Estado para controlar las conductas de violación que se enfrentan los hondureños.
2	Política Nacional de Prevención de Violencia Hacia la Niñez y Juventud en Honduras	2012	Fortalecer las capacidades y acciones del Estado en colaboración con la sociedad civil para prevenir los factores de riesgo que generan la violencia y vinculación a los delitos y conflictos, orientado a la niñez y juventud en situación de conflicto social. Asimismo, disminuir la vulnerabilidad y víctimas de la violencia mediante estrategias y acciones coherentes y articuladas, involucrando a todos los sectores de la sociedad hondureña con la finalidad de prevenir y atender los problemas derivados de la violencia y no tener discriminación en los grupos sociales.	Gobierno, sociedad civil, actores privados, centros académicos nacionales e internacionales y cooperantes que se expresen a través de una política nacional de prevención de la violencia hacia la niñez y juventud. Se creará la instancia del Consejo de Prevención de Violencia hacia la Niñez y Juventud (COPREV) como ente <i>ad hoc</i> de la Secretaría en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos (SJDH), articulador de esta Política Nacional de Prevención de Violencia hacia la Niñez y la Juventud con representación institucional del Estado de Honduras.	Disminución de los factores de riesgo que generan violencia y sus manifestaciones en delito y conflicto que afectan la integridad del hondureño.

Figura 3 (continuación)

#	Nombre de la estrategia	Temporalidad	Objetivo	Actores involucrados	Principales resultados previstos
3	Primera Política Pública en Derechos Humanos y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos	2013	Tener igualdad y equidad en la sociedad para cumplir los compromisos nacionales e internacionales, sobre todo en el Sistema Nacional de Protección de los Derechos Humanos.	. Instituciones que velan por la justicia y los derechos humanos: Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos en Honduras, Centro de Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de Víctimas de la Tortura y sus Familiares (CPTRT), Red de instituciones por los derechos de la niñez y la juventud de Honduras (COIPRODEN), Plataforma de Derechos Humanos de Honduras, Grupo de Sociedad Civil, Federación de Rehabilitación y Asistencia Penitenciaria, Mirador Electoral de Honduras, Federación Nacional de Organizaciones de Personas Discapacitadas de Honduras (FENOPDIH), Coordinadora de Instituciones y Asociaciones de Rehabilitación de Honduras (CIARH), Unión Nacional de Ciegos Hondureños (UNCIH), Asociación Hondureña de Lesionados Medulares y Similares (AHLMYS), Fundación Hondureña de Rehabilitación e Integración del Limitado (FUHRIL), Asociación Hondureña de Apoyo al Autista (APO-AUTIS), Red de Mujeres con Discapacidad de Honduras, Instituto Psicopedagógico Juana Leclerc, Federación Nacional de Padres de Personas con Discapacidad de Honduras (FENAPAPEDISHN), Foro Nacional para las Migraciones en Honduras (FONAMIH), Red de Comités de Migrantes y Familiares de Honduras (Red COMIFAH), Centro de Atención del Migrante Retornado (CAMR), Asociación LGTB Arcoíris de Honduras, Asociación Xibalba, Observatorio Ecueménico para los Derechos Humanos en Honduras, Asociación Compartir, Asociación Para Una Vida Mejor De Personas Infeccionadas/ Afectadas por el VIH-Sida en Honduras, Observatorio de Derechos Humanos de la Diversidad Sexual, Asociación de Gemelos Honduras,	Garantizar el derecho integral de los niños y las niñas a su desarrollo, incluyendo la atención en salud, educación y las necesidades básicas del ser humano. Del mismo modo, el Estado garantiza la seguridad y protección contra la violencia a los niños y niñas, incluyendo el abuso familiar, la explotación económica y sexual, y trata de personas. Por otro lado, junto con las instituciones y autores se pretende junto al Estado garantizar la inclusión y la participación social, cultural, económica y política, sin discriminación ni exclusión.

Figura 3 (continuación)

#	Nombre de la estrategia	Temporalidad	Objetivo	Actores involucrados	Principales resultados previstos
				Asociación Kukulcán, Asociación Colectivo Violeta, Red Lésbica Cattrachas, Colectivo Trans Honduras, Coalición Patriótica de Solidaridad, Barra de Abogados Hondureños Anticorrupción, Alianza por la Paz y la Justicia, Movimiento Amplio por la Justicia y la Dignidad, Unión de Notarios de Honduras (UNH), Asociación de Fiscales de Honduras, Asociación de Jueces y Magistrados de Honduras (ASOJMAH) y Foro Nacional de Sida.	

Las estrategias de prevención de violencia en Honduras están actualizadas con las vulnerabilidades de grupos sociales actuales, como la diversidad sexual, migrantes, personas con enfermedades y discapacidades. Sin embargo, no cuentan con un seguimiento apropiado de los resultados, por lo que no se logran identificar adecuadamente los factores de vulnerabilidad de las personas migrantes que retornan.



El papel de Glasswing International

Es una entidad que involucra a diversos actores comunitarios y actores clave con el fin de garantizar un cambio sostenible dentro de la comunidad latinoamericana. Con el apoyo de voluntarios, proporciona a niños y jóvenes el acceso a espacios seguros para su desarrollo integral como personas (Glasswing, 2022).

Dentro de los proyectos de Glasswing (2022) hay prioridad en la migración centroamericana hacia EE. UU. y México por las situaciones de amenaza contra la vida de los migrantes y que en el transcurso del retorno migratorio muchas instituciones y organizaciones locales del norte de Centroamérica no están equipadas para brindar la asistencia y servicios adecuados.

El retorno forzado causa trauma agudo y crónico, por lo tanto, el objetivo de Glasswing es moderar las consecuencias sociales y psicológicas que son provocadas por el retorno migrante. En Guatemala, El Salvador y Honduras se han impulsado capacitaciones a las instituciones gubernamentales y comunitarias involucradas en la reinserción y repatriación, para ofrecer apoyo en la atención del trauma y salud mental a los retornados.

Dentro de estas capacitaciones también se ha brindado un apoyo a nivel comunitario, a través de asistencia psicosocial continua y desarrollo de habilidades básicas con el fin de que niños, niñas y mujeres jóvenes retornados puedan acceder a los recursos necesarios para reconstruir sus vidas en su territorio (Glasswing, 2022).

Mediante el proyecto Vulnerabilidad de los migrantes retornados frente al COVID-19: Retos y respuestas desde lo local en el norte de Centroamérica, brinda atención directa a migrantes retornados en el marco de la pandemia, sobre prevención de violencia y servicios de atención de trauma a menores no acompañados y mujeres, con el objetivo de reducir y sensibilizar sobre los factores de violencia que existen en los tres países del norte de Centroamérica.

Figura 4

Matriz de componentes de prevención de violencia en la población retornada, Glasswing

#	Componente	Temporalidad	Objetivo	Actores involucrados	Principales resultados previstos
1	Servicios de Atención de Trauma a Menores Retornados en Centro de Cuarentena (El Salvador y Honduras)	2021 - 2022	Brindar apoyo en cuestiones psicológicas de traumas en menores de edad no acompañados que son retornados, en las instalaciones de cuarentena administradas por el Gobierno de El Salvador y Honduras; esta ayuda es con el fin de facilitar la reinserción en sus comunidades.	La atención integral al trauma (AIT), Ciudad de la Niñez, Centros de Contención, Instituto Salvadoreño del Migrante (DINAF), Cruz Roja, Centro Belén, Cristosal, OIM, Pastoral de Movilidad Humana.	Se busca tener una acción en servicios de apoyo y desarrollar ejercicios que faciliten la reinserción de niños y jóvenes migrantes retornados.

Figura 4 (continuación)

#	Componente	Temporalidad	Objetivo	Actores involucrados	Principales resultados previstos
2	Fortalecimiento del sistema de referencia local sobre Atención Integral al Trauma, Prevención de Violencia y Migración (Guatemala, El Salvador y Honduras).	2021	Establecer un sistema local e información sobre trauma, en el que se incluyen estrategias de detención, rutas de denuncia o apoyo y acompañamiento.	Organizaciones locales con potencial de atención de niños, niñas, jóvenes y mujeres retornadas o víctimas de violencia. Hay un total de 28 organizaciones conectadas, 7 en El Salvador, 10 en Honduras y 11 en Guatemala, todas asociaciones que brindan servicios a favor de la población migrante retornada para promover la asistencia o disminución de factores de riesgo.	Brindar apoyo a las víctimas de violencia y a personas retornadas para establecer la sensibilización de la migración y sus consecuencias.
3	Capacitaciones comunitarias y sensibilización sobre prevención de violencia de niñas y adolescentes, así como a padres, madres y cuidadores de las niñas viviendo en contexto de riesgo sobre prevención violencia de género, derechos y migración (Guatemala, El Salvador y Honduras).	2021	Concientizar a comunidades sobre temas relacionados a la violencia doméstica, incluyendo derechos humanos, violencia infantil, específicamente contra niñas y mujeres. Asimismo, en temáticas vinculadas con la migración.	Asociación de Retornados Guatemaltecos.	Sensibilizar sobre violencia de género, derechos humanos y migración a la niñez, adolescencia y sus familiares o cuidadores migrantes retornados, y que tengan acceso a información de cada una de las organizaciones locales para que puedan ser vinculados a servicios del sistema de referencia.

El primer componente de su abordaje es brindar apoyo y sensibilizar sobre el trauma psicológico a la sociedad retornada, dado que está expuesta a un evento potencialmente traumático, como es el retorno forzado. En El Salvador, los centros de contención no son estables y solo se abrieron en el momento inicial de la pandemia de COVID-19, por aproximadamente cuatro meses, por lo que no se logró un mayor alcance a los niños retornados, sino solo a los adultos.

En Honduras, el abordaje y ejecución fueron distintos, porque se generaron diversas limitantes legales para permisos especializados durante el cambio de gobierno, no obstante se tuvo un acceso a los niños retornados. Por último, en Guatemala no se realizó un abordaje dentro de este componente.

El segundo componente es un café comunitario para poder incitar al diálogo entre la comunidad, y que sirve para la sensibilización de los riesgos y traumas que conlleva la migración irregular con destino a EE. UU y México.

El tercer componente es un sistema de referencias sobre personas retornadas que quieren tener información o acceso a organizaciones que les brinden acogida o algún servicio, a fin de concientizar sobre la violencia que se da en el retorno; al final se crea un directorio de personas migrantes retornadas para que tengan acceso a las organizaciones.

Dentro de este componente, Guatemala es el más avanzado en su implementación, ya que en El Salvador hay menos organizaciones localizadas para que el migrante pueda acceder y tener un servicio adecuado y con Honduras aún no hay una conexión a diversas organizaciones que brinden un apoyo a los migrantes retornados.

Asimismo, hacer mención que dentro de los componentes de Glasswing no se abarcan temas de diversidad sexual, aunque ya se cuenta con procesos de investigación con el fin de tenerlo presente en los componentes.



Recomendaciones

El seguimiento de las políticas dentro de Guatemala, El Salvador y Honduras es muy bajo y no abarcan a toda la población vulnerable, por lo que el alcance de estas no fortalece la capacidad de brindar seguridad a las personas en sus derechos fundamentales. Por otro lado, la violencia emocional y psicológica sufrida durante el retorno se encuentra invisibilizada por la ausencia de actualización y seguimiento.

El abordaje de las problemáticas en torno a los migrantes retornados debe considerar la multicausalidad de las mismas e incluir un proceso de identificación de las prioridades del migrante retornado, aunado a objetivos claros para alcanzar resultados eficientes y eficaces.

En el marco de la pandemia de COVID-19, las políticas y estrategias de prevención de violencia establecieron como objetivos frenar la inseguridad y violencia que viven los migrantes durante el retorno desde EE. UU. y México a su país de procedencia, centrándose en buscar colaboradores institucionales y apoyo político que tengan el mismo objetivo de reducir los factores de riesgo en el retorno de migrantes.

Al mismo tiempo, se establecieron nuevos puestos especializados para la prevención de violencia que se generaba en el retorno de los migrantes, reducir el riesgo de vulnerabilidad en niños, jóvenes, mujeres, personas de diversidad sexual LGTBIQ+, entre otros, pero aún no se ha establecido una política de largo plazo para la prevención de violencia en el retorno migrante.

La falta de actualización de las políticas, que incluya la atención de la población migrante retornada, limita las capacidades de las instituciones públicas de los gobiernos de los países del norte de Centroamérica para proteger los derechos humanos de los connacionales, tanto en los aspectos emocionales y psicológicos que conlleva el trauma de una deportación, como los aspectos financieros de las personas que ya tenían una vida en EE. UU.

Este es un tema que debe ser discutido a profundidad, ya que no solo implica la capacidad interna de las instituciones para atender a la creciente población de retornados, sino también la capacidad de los funcionarios públicos de negociar con EE. UU. al respecto.

Es necesario exponer que las deportaciones y retornos que realiza ese país, especialmente de aquellas personas que ya se han insertado en el sistema estadounidense, generan presiones sobre los gobiernos centroamericanos que desde un inicio no podían atender.

Es esencial centrarse en la atención al migrante retornado porque es una fuente valiosa de información que, en todo caso, permite iniciar y cerrar el círculo de la atención a la migración irregular. Sin embargo, el apoyo político depende de la temporalidad electoral de cada país, la cercanía de procesos de elecciones exacerban los apoyos hacia demandas de la población, mismas que son abandonadas luego de la contienda electoral, situación reforzada por la anomia exponencial.

Por último, es esencial el apoyo de entidades como Glasswing, que participa junto a diversas instituciones o actores de los tres países del norte de Centroamérica en la prevención de violencia que enfrentan los migrantes o personas vulnerables que tienen alto riesgo de sufrir algún tipo de violencia en sus comunidades y hogares, y que contrarrestan la debilidad de los propios gobiernos centroamericanos.

Referencias

- Arita, J. (2021). *Honduras: caravanas de migración y estadísticas*. Unah. <https://bit.ly/3e1OUe3>
- Canasta básica alimentaria (CBA) y Ampliada (CA)* (2022). Instituto Nacional de Estadística (INE)
- Cable News Network (2021). *Tras ordenar inicialmente el cierre de punto de entrada en la frontera, gobernador de Texas dijo que está dirigiendo al Departamento de Seguridad Pública y a la Guardia Nacional para disuadir los cruces*. CNN. <https://cnn.it/3VbqQGm>
- Denny, E; Dow, D; Pitts, W; Romero, D; Téllez, J; Villamizar Chaparro, M; Wibbels, E y Zabala, P. (2022). *El impacto humano de la deportación: análisis de los desafíos de la reinserción de los migrantes retornados*. <https://bit.ly/3fGpEKP>
- Franco, L y González, D. (2022, 6 mayo). *La migración centroamericana en la pandemia de la COVID-19*. Trayectorias Humanas Trascontinentales.
- Glasswing (2022) *Migración*. <https://bit.ly/3rqBonc>
- Grajeda, L. y Campos, S. (2018). *El modelo lógico para la prevención de violencia y el delito en Guatemala. Colaboración de GIZ Guatemala y Mercy Corps Guatemala*. Gobierno de la República de Guatemala, Ministerio de Gobernación.
- Lahera, E. (2002). *Introducción a las Políticas Públicas*. Breviarios del Fondo de Cultura Econ.
- Medellín, P. (2004). *La política de las políticas públicas: propuesta teórica y metodológica para el estudio de las políticas públicas en países de frágil institucionalidad*. CEPAL
- Migration Policy Institute, MPI (2022). *Nuevo informe examina las causas de la migración desde Guatemala y ofrece una visión de formulación de política para mejorar los medios de vida y la gestión migratoria*. Migrationpolicy.org. <https://bit.ly/3M1EaJf>
- Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Gabinete de Gestión Para la Prevención de la Violencia. (2013). *Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia*.
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social (2022). *Salario Mínimo*. Mintrabajo.gob.gt. <https://bit.ly/3ygsYCJ>
- Organización Internacional para las Migraciones (2022). *Iniciativa de Gestión de Información de Movilidad Humana en el Triángulo Norte*. ONU Migración. lom.int. <https://bit.ly/3EjjoCT>
- Organización Internacional para las Migraciones (2021). *Datos migratorios en Centroamérica*. Portal de Datos sobre migración. <https://bit.ly/3EhztsY>
- Organización Internacional para las Migraciones (2021). *Políticas migratorias y gobernanza de la migración*. Portal de Datos Sobre Migración. <https://bit.ly/3SywW1z>
- Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular En el marco de los preparativos para el Foro de Examen de la Migración Internacional . (2022). *Informe Nacional Voluntario Honduras 2022*.
- Preventing Irregular Child Migration in Mexico and Central America/CONFIO (2019). *Análisis de la situación de migración, factores y riesgos en El Salvador, una mirada desde la juventud hacia la migración irregular*. Proyecto Prevención de la Migración Irregular de la Niñez en Centroamérica y México (PICMCA/CONFIO)

Primera política pública en derechos humanos y plan nacional de acción en derechos humanos Tomo II (2013). Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos

Política Integral de Convivencia y Ciudadana Seguridad para Honduras (2011). Secretaria de Estado en el Despacho de Seguridad.

Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador. (2020). *Informe, Derechos de las personas migrantes a la libertad y a no ser detenidos arbitrariamente.*

Pulte Institute for Global Development (s.f.). *Informe de migración de hondureños en el contexto de la pandemia COVID-19.* University of Notre Dame. EE. UU.

UNESCO⁷/Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (2021). *Movilidad humana y COVID-19: Una aproximación a la respuesta de los gobiernos locales de América Latina y el Caribe.* Ciudad de México, México: UNESCO/CONAPRED.

⁷ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, por sus siglas en inglés.

